

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5079 *INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía INVEREADY FIRST CAPITAL III, S.C.R., S.A., celebrada en fecha 30 de junio de 2021 acordó (en base al artículo 317.1 y ss de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de compensar la totalidad de los resultados negativos, estos son, 1.127.816,24 euros, y a su vez incrementar las reservas legales en la cifra de 244.800 euros y las reservas voluntarias en la cifra de 4.203.383,76 euros, resultando un capital social de euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las 6.800.000 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 6.800.000, ambos inclusive, disminuyendo en 0,82 euros el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, un euro (1 €). En consecuencia, las 6.800.000 acciones, de la 1 a la 6.800.000, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de 0,18 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 6.800.000 euros, se reduce en la cuantía de 5.576.000 euros, quedando fijado a partir de ahora en 1.224.000 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastian, 30 de junio de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready First Capital III, S.C.R., S.A., Silvia Martínez Losas.

ID: A210042707-1